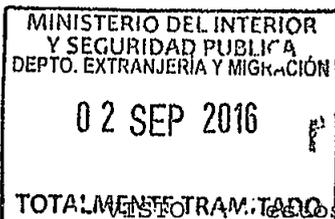


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6745686



RESOLUCIÓN EXENTA N° 176315

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2016

Los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Domingo BERMEJO ESPEZUA RUN: 24.408.820-1
2. Don Adrian Felipe CAMACHO HERNANDEZ RUN: 24.984.436-5
3. Don Sindulfo RENTERIA MACHADO RUN: 24.961.765-2
4. Doña Blanca Leticia MORALES MUÑOZ RUN: 24.535.352-9
5. Don Jorge Ramon RODRIGUEZ RUN: 24.979.699-9
6. Don Alvaro CASTRO AGUILAR RUN: 24.191.772-K
7. Doña Yenifer CASTRO AGUIRRE RUN: 24.822.910-1
8. Doña Rosa Magnolia RODRIGUEZ VELASQUEZ RUN: 24.508.711-K
9. Don Elmer Leodan VERGARA MARQUINA RUN: 24.124.020-7
10. Don Luis Alberto ALFARO AGUIRRE RUN: 23.395.858-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN